

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000311

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **05 FEB. 2025**

Visto, el expediente N° 3595560-2025, Registro de Documento N° 6035719-2025, y demás documentos que se adjuntan en un total de (23) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 0020-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2024;

Que, asimismo a través del expediente N° 3595560-2025, la Directora de la I.E. N°20786 - 660 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, remite la propuesta de contrato de periodo 2024 a favor de doña: **SILVA TOLEDO LIDIA STEFANY**, en la modalidad de EBR con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas en el nivel INICIAL con vigencia desde el 19 de Octubre al 28 de Octubre del 2024. (10 días), Licencia con goce de haber por **ENFERMEDAD**, de la Lic. EGUES RAMOS JANET MARLENE, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N°6169-2024;

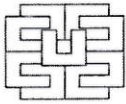
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante **Hoja de Ejecución N° 0192-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H**;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO, correspondiente al periodo 2024, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 3595560-2025:

Apellidos y Nombres	:	SILVA TOLEDO LIDIA STEFANY
DNI	:	72614826
Código Modular	:	1072614826
Fecha de Nacimiento	:	13/01/1993
Título	:	LICENCIADA EN EDUCACION - NIVEL INICIAL
Cargo	:	Docente contratado
Centro de Trabajo	:	I.E N°20786-660
Lugar	:	VILCAHUAURA
Especialidad	:	Educación Inicial y Arte
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	Con Título Pedagógico



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas
Resolución : 6169-2024
Vigencia : Del 19-10-2024 al 28-10-2024

Total días : 10 días
Referencia : Expediente: N° 3595560-2025

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MG. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura